

Precio 3 ctos.

Número 143.

Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, seremitirán á esta Redaccion francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 1.º de Diciembre de 1842.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Segun parte dado por el Alcalde de la villa de Coca á este Gobierno político, ha sido hallado en el término de su jurisdicción y á orillas del rio de Voltoya, un caballo cuyas señas se anotan á continuación. El que se crea con derecho á reclamación acudirá á dicho pueblo y autoridad. Segovia 29 de Noviembre de 1842.=E. G. P. I., Joaquin Badué.

Señas del caballo. Poca alzada, pelo castaño, calzado de ambos pies, y edad no conocida por haber cerrado.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Los Ayuntamientos de los pueblos que se espresan á continuación, pueden presentarse por sí ó por persona de su satisfaccion y confianza, á recoger de la Secretaría de esta Diputacion, las cartas de pago de suministros liquidados por la Hacienda militar, trayendo al propio tiempo las certificaciones interinas espedidas por el Comisario de guerra. Segovia 28 de Noviembre de 1842.=El Diputado, Atanasio Oñate.=Nicolás Leonor Ballestero, Secretario interino.

Importe de las cartas de pago en Reales vn.

Boceguillas	2027	10
Cerezo de abajo	102	7
Castillejo de Mesleon	278	26
Caravias	5	28
Espinar	2344	30
Fresnillo de la Fuente	92	14

Labajos	594	4
Martin Muñoz de las Pesadas	1331	20
Montnenga	44	4
Honrubia	732	7
Otero-herreros	185	26
Sepúlveda	923	27
Santiuste de San Juan Bautista	105	30
Santa María de Nieva	482	28
Villacastin	3164	8

Segovia 28 de Noviembre de 1842.=E. G. P. I., Joaquin Badué.

COMANDANCIA GENERAL.

Debiendo procederse por la clase de retirados á la eleccion de habilitado que les represente cerca de las oficinas de Hacienda civil de esta provincia desde 1.º de Enero del año próximo de 1843; he señalado el Miércoles 14 de Diciembre venidero para que los Sres. Gefes, Oficiales y demas individuos, se presenten en esta Comandancia general á las once de su mañana á nombrar el que haya de serlo, ó bien dirigiendo su voto por escrito. Espero de los Alcaldes constitucionales hagan sabedores de este anuncio á los individuos que residan en sus respectivos pueblos. Segovia 28 de Noviembre de 1842.=El Comandante general, Froilan Belluga.

Noviembre 29.=Insértese en el Boletín.=P. A. D. S. G. P.; Badué.

ANUNCIO.

Quien quisiere tomar una accion de mina de la que lleva el nombre la Augusta, sita en el punto de el Ornillo inmediata á la Atalaya, baldíos de Ciudad y Tierra, la cual es libre de todo pago, acuda á tratar con Don Baltasar Pastor, vecino de esta ciudad, el mismo que se halla autorizado para su venta.

Noviembre 28.--Insértese.--P. A. D. S. G. P.: Badué.

del Jueves 24 de Noviembre último, que trata de la reunion en esta capital de la sociedad Médico-quirúrgica, se cita el día 8 del corriente y se ha trasladado para el 10 del mismo.

En el anuncio inserto en el Boletín oficial núm. 140,

Indice de las órdenes insertas en el mes de

NOVIEMBRE.

Núms. del Boletín.	Fechas.	OBJETO.
130	1.º	<i>Reeleccion</i> Decreto del Regente del Reino de 22 de Octubre, reeligiendo Senador por esta provincia á Don Ramon María Calatrava.
131	3	<i>Débitos</i> Otro de 24 de id., creando una comision para liquidar todos los débitos á favor de la Hacienda pública.
132	5	<i>Division territorial</i> ... Orden del Regente del Reino de 18 de id., mandando que los límites de las provincias de Avila y Segovia subsistan en la forma que previene el Real decreto de division territorial.
		<i>Suscripcion</i> Otra de 19 de id., mandando abrir una suscripcion en beneficio de los habitantes de Ceuta.
		<i>Sociedad de propietarios</i> . Otra de 28 de id., encargando á los Gefes políticos presten toda la proteccion posible á la sociedad de Proprietarios territoriales.
		<i>Contribucion</i> Otra de 24 de id., mandando á las Diputaciones provinciales é Intendentes anticipen el señalamiento de los cupos de cada pueblo por la contribucion de paja y utensilios para el año de 1843.
		<i>Correos</i> Otra de 27 de id., encargando el cumplimiento del tít. 20 de la ordenanza general de Correos.
		<i>Devoluciones</i> Otra de 28 de id., mandando sean devueltos los bienes á los individuos que en la misma se espresan.
133	8	<i>Reconocimientos</i> Otra de 19 de id., reencargando á las autoridades locales asistan á los reconocimientos de casas sospechosas de contrabando.
		<i>Caballos requisados</i> ... Otra de 20 de Setiembre, mandando se admitan en pago de la contribucion extraordinaria de guerra las cartas de pago procedentes de caballos requisados.
		<i>Bienes nacionales</i> Otra de 19 de Octubre, disponiendo no sean admitidos á postura de compra de bienes nacionales á los deudores por el mismo concepto.
		<i>Suministros</i> Otra de 15 de id., disponiendo como deben admitirse los suministros formalizados en pago de contribuciones.
134	10	<i>Contribucion</i> Otra de 30 de id., sobre el modo de exigirse á los militares de la clase pasiva la contribucion del Culto y Clero.
		<i>Pase</i> Otra de 19 de id., permitiendo el pase para España al sugeto que en la misma se menciona.
		<i>Cartas-órdenes</i> Otra de 12 de Agosto, disponiendo las operaciones que deben practicar con las cartas-órdenes.
		<i>Maderas</i> Otra de 20 de Octubre, permitiendo se venda libremente las maderas para construccion naval.
135	12	<i>Bienes mostrencos</i> Otra de 20 de id., con aclaracion á cerca de los bienes mostrencos de la nacion.
		<i>Derechos de aduana</i> ... Otra de 27 de id., resolviendo los derechos que deben pagar los paises y varillages importados del extranjero.
136	15	<i>Segunda enseñanza</i> ... Otra de 8 de Noviembre, mandando crear en Segovia un establecimiento de segunda enseñanza.
		<i>Suministros</i> Otra de id. de id., mandando se observen varios artículos de la Real orden de 9 de Setiembre de 1829, sobre liquidacion de suministros.
		<i>Pensiones</i> Otra de 23 de Octubre, mandando se observen varias reglas para la concesion de pensiones de gracia.
137	17	<i>Parroquias</i> Decreto del Regente del Reino de 24 de Setiembre, mandando se erija una parroquia en los pueblos de Torredondo y Perogordo, y otra en Larrades, de Pedraza.
		<i>Paso á Ultramar</i> Orden del Regente del Reino de 27 de Octubre, reencargando el cumplimiento de la ley de 29 de Junio de 1839, relativa á los que obtengan licencia para pasar á Ultramar.
		<i>Derechos del cobre</i> ... Otra de 4 de Noviembre modificando los derechos del cobre en bruto extranjero.
138	19	<i>Revalidaciones</i> Otra de 1.º de id., con aclaraciones al decreto de la Regencia provisional de 5 de Diciembre de 1840, sobre revalidacion de empleos á los convenidos en Vergara.
139	22	<i>Retiro militar</i> Otra de 31 de Octubre, para el modo de optar al goce de retiro militar por los empleados jubilados.
		<i>Bienes nacionales</i> Otra de 11 de Noviembre mandando que por las autoridades se auxilie y presten su cooperacion á los contratistas de bienes nacionales.
141	25	<i>Contribucion</i> Otra de 13 de id., con el proyecto y repartimiento de la contribucion del Culto y Clero para 1843 y tres últimos meses de 1842.
		<i>Breve</i> Otra de 16 de id., mandando recoger un folleto llamado Breve de la sagrada penitenciaría.
142	29	<i>Recaudacion</i> Otra de 20 de id., para que los Ayuntamientos perciban el 2 por 100 en la recaudacion de la contribucion del Culto y Clero.
		<i>Corta de maderas</i> ... Otra de 10 de id., mandando que los Intendentes permitan á los encargados de Marina, la corta de maderas en los montes del clero regular y secular.